

APROBADO
12 JUNIO 2024

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley número 164 de 2023 Senado – 065 de 2022 Cámara: “Por medio del cual se modifica la Ley 5a de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del Congreso”, el cual quedará así:

Artículo Nuevo: Programa de seguridad informática. El Congreso de la República implementará un programa integral de seguridad informática para proteger sus sistemas informáticos y la información confidencial. El programa incluirá un plan de auditoría que debe incluir: auditorías periódicas, evaluación de vulnerabilidades, identificación de amenazas y riesgos, implementación de medidas de seguridad, capacitación del personal, monitoreo y seguimiento, comunicación y sensibilización, plan de contingencia y sistemas de respaldo.

De los honorables congresistas,


ANA PAOLA AGUDELO GARCIA
Senadora de la República
Partido Político MIRA


IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA


MANUEL VIRGÚEZ P.
Senador de la República
Partido Político MIRA


CARLOS EDUARDO GUEVARA
Senador de la República
Partido Político MIRA


12 JUNIO 2024

APROBADO
12/10/2023

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley número 164 de 2023 Senado – 065 de 2022 Cámara: “Por medio del cual se modifica la Ley 5a de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del congreso”, el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Política de Datos Abiertos. El Congreso de la República implementará una política de datos abiertos, articulada con los diferentes programas, estrategias, proyectos y demás esfuerzos institucionales, así como de las actividades y agenda legislativa. Esta política tendrá como objetivo principal promover el uso y aprovechamiento de la información disponible, generar en la ciudadanía una mayor comprensión de las actividades del Congreso, y fomentar el desarrollo e implementación de herramientas de visualización por parte de la ciudadanía en general.

Parágrafo. El Congreso de la República implementará mecanismos de seguimiento para garantizar el uso eficiente de los recursos destinados a la política de datos abiertos. Se elaborarán informes periódicos y se realizarán evaluaciones independientes para medir el impacto de las herramientas tecnológicas que se desarrollen en los procesos legislativos.


De los honorables congresistas,


ANA PAOLA AGUIEL GARCIA
Senadora de la República
Partido Político MIRA


IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA


MANUEL VIRGÜEZ P.
Senador de la República
Partido Político MIRA


CARLOS EDUARDO GUEVARA
Senador de la República
Partido Político MIRA


12/10/2023